



**COMETIDO A LA COMUNA DE PARRAL DE DON
PEREZ AOROSTIZAGA PABLO PROFESIONAL
GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 447

Chillan viejo, 21 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 7304 de fecha 30/11/2021 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 19/01/2022 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Pablo Pérez Aorostizaga para ir a la Comuna de Parral el día 21/01/2022, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir a la Comuna de Parral el día 21/01/2022, con el motivo de asistir junto al Sr. Alcalde a reunión de la Corporación Municipal de Desarrollo de Parral por iniciativas relacionadas con Farmacia Popular, Casa del Adulto Mayor y Oficina de Proyectos.

2.- **PAGUESE** el 40% del viatico por el dia 21/01/2022 mas devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda se trasladara en Vehículo Municipal placa RFSF-91.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DFF/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ